

Nota de los coordinadores del número 44.

La Organización de las Naciones Unidas se creó para restablecer el orden mundial tras los efectos negativos de dos guerras mundiales. El objetivo no era otro que evitar que tanto los conflictos armados como las guerras volviesen a repetirse y, de esta forma, poder garantizar un mínimo de equilibrio y paz en el mundo. Sin embargo, los conflictos no han cesado. Todo lo contrario, han ido en aumento. A partir de la Declaración de los Derechos Humanos aprobada en 1948, los conflictos internacionales han causado cerca de 52 millones de refugiados y desplazados, un dato que supera el registrado en la II Guerra Mundial. Los elementos económicos, geopolíticos, ideológicos, culturales, territoriales y religiosos continúan siendo las principales causas de los conflictos que presenciamos en la actualidad. Muchas de ellas, son en realidad la prolongación de disputas que tuvieron lugar hace décadas. Otras, en cambio, han surgido tras el orden mundial que se impuso desde 1948. A pesar de que actualmente no existe ninguna guerra activa declarada de forma oficial entre Estados diferentes, al menos 13 países sufren en la actualidad conflictos armados. Otros muchos padecen desde hace años e incluso décadas situaciones de grave violencia, o realidades bélicas no resueltas aún y calificadas, según el momento, como conflictos de "alta" o "baja" intensidad.

En relación a la disputa de un territorio o territorios existen en la actualidad más de 35 casos. Los territorios disputados hacen referencia a aquellos territorios, terrestres o marítimos, sobre los que dos o más países disputan su soberanía o no han establecido una demarcación clara de sus fronteras. Por regla general están bajo la administración de un estado que no ha reconocido la reclamación territorial del otro estado, o en otros casos son áreas terrestres o marítimas sobre las que ninguna parte posee un control efectivo sobre el territorio, o lo controla sólo parcialmente. También existen disputas en aquellos territorios que habiendo sido divididos, las partes no se reconocen mutuamente y también aquellos que perteneciendo a un estado, quieren convertirse en Estados independientes o ya se han constituido. Además existen territorios que se encuentran bajo ocupación militar de otro estado y disputas territoriales que están latentes o "congeladas" temporalmente.

Este volumen de la revista Studia Politicae, *Grupos en conflicto y territorio*, procura ofrecer al lector una serie de artículos que ayudarán a esclarecer la complejidad de algunos conflictos territoriales de gran interés. Autores especializados tanto de universidades europeas como latinoamericanas presentan unas contribuciones de gran calidad y originalidad.

El primer artículo, *Nexos entre migraciones forzadas y desarrollo en el marco de la gobernabilidad migratoria: aproximaciones a la categoría de refugiado en el contexto sudamericano*, de la Doctora Janneth Clavijo y la Doctoranda Clara Dalmasso del Centro de Investigaciones y Estudios sobre Cultura y Sociedad- CONICET y UNC, tienen como objetivo analizar el modo en que el enfoque de la gobernabilidad migratoria, en particular la discusión sobre el desarrollo, ha permeado la (re)configuración de las políticas de refugio en el escenario sudamericano. El segundo trabajo, *El Estado y el (des) control migratorio*, del Maestrando en Sociología (CEA-UNC) y Licenciado en Comunicación Social (UNC), Diego Cevallos, centra su artículo en la tensión entre la migración como derecho humano reconocido en el ordenamiento jurídico argentino y la política migratoria actual en Argentina vehiculizada a través del Decreto

70/17 que modifica la Ley de Migraciones n° 25.871. En el tercer artículo, Maximiliano Zuccarino, Licenciado en Relaciones Internacionales, Facultad de Ciencias Humanas (FCH)-Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires (UNCPBA) y Doctor en Historia (FCH-UNICEN), presenta un acercamiento en este tercer artículo, a *la política exterior como política pública. Incidencia de las variables internas en la formulación de la política exterior a partir de un estudio de caso: la posición de la Argentina ante el conflicto por el Chaco Boreal entre Paraguay y Bolivia*. Desde Europa, la profesora agregada de Relaciones Internacionales en la Universidad Nebrija, Gracia Abad, nos habla en el cuarto artículo *sobre Xinjiang o la gestión china de un conflicto étnico-territorial* en China. Para terminar, Heike Pintor Pirzkall, profesora de Cooperación Internacional y Desarrollo en la Universidad Pontificia Comillas, hablará en el último artículo de este número sobre *el proceso de integración de la minoría sudete en Alemania después de 1945* y cómo este pueblo ha mantenido su identidad desde entonces.